

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el escrito que antecede junto con su respectivo proceso. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2020

La Secretaria,

Pili Natalia Salazar Salazar

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOTRAEMCALI

DEMANDADO: JAVIER ESCOBAR CADAVID

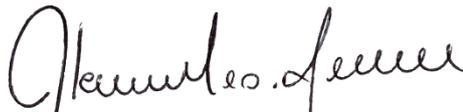
RADICACION: 76001400300820200009100

En atención al escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

1. Agréguese a los autos los escritos allegados por las entidades bancarias, para que obren, consten y sean del conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ